

125-19.61

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2017

CACCI 6715

**Informe Parcial Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 5746 DC-142- 2017**

CACCI 5771 del 30-08-17 DP 5746. Secretaria General CDVC

CACCI 6698 del 05-10-17 DP 08 manual del 02-10-17. Sec. Gral. CDVC

Radicación 2017EE0116649 Código No. 2017-122982-80764- NC CGR

Radicación 2017EE0105619 Código No. 2017-114108-80764-D CGR

Cordial Saludo:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados parciales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en obra construcción del PARQUE DE LOS SIETE RIOS en el municipio de Jamundí pactada mediante licitación pública LP - 008 de 2014 con el CONSORCIO PARQUE SIETE RIOS representante Gustavo Adolfo Amezcua Giraldo por valor inicial de \$2.299.511.276

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, solicitando apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

## **1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden de ideas y en atención al CACCI 5746 DC-142-2017, se solicitó apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

Se tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle y toda la documentación e información recopilada.

El resultado parcial es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

## **2. ALCANCE DE LA REVISION**

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana CACCI 5746 DC-142-2017 radicada el día 28 de agosto de 2017 por un Ciudadano, en la cual pone de presente las (...) “presuntas irregularidades en obra construcción del PARQUE DE LOS SIETE RIOS en el municipio de Jamundí pactada mediante licitación pública LP - 008 de 2014 con el CONSORCIO PARQUE SIETE RIOS representante Gustavo Adolfo Amezquita Giraldo por valor inicial de \$2.299.511.276”.

## **3. LABORES REALIZADAS**

Para la atención de la presente denuncia y acorde con la información consignada en la misma, se solicitó apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física, la cual comisionó a dos profesionales uno en Ingeniería Civil y otro en Arquitectura, quienes realizaron visita técnica el día 12 de octubre de 2017 presentándose y requiriendo información respecto a la denuncia a funcionarios de la Secretaria General, Secretaría de Control Interno y Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Jamundí – Valle.

## **4. RESULTADO DE LA REVISION**

Al requerir a el Municipio de Jamundí, los expedientes del Contrato No. 34-14-03-489 de fecha 25-08-2014 para la “Construcción del Parque de los Siete Ríos en el Municipio de Jamundí” que hacen referencia a la denuncia ciudadana objeto de la visita técnica donde se presume de irregularidades en las obras ejecutadas para la construcción del parque Siete Ríos y en la pavimentación de las calles 10 y 11 del Municipio de Jamundí – Valle, la entidad informó y certificó que la Contraloría General de la República se encuentra realizando auditoria al municipio y en el momento ha solicitado el expediente en mención, conforme se evidenció el comunicado 2017EE0122622 Solicitud de Información denuncia ciudadana No. 2017-114108-80764-D (Acumula 2017-122282-80764-D) expedido por parte de la Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca de la Contraloría General de la República.

## **5. CONCLUSIONES**

Como resultado de la visita técnica realizada el 12 de octubre de 2017 por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se concluye que los hechos denunciados por el ciudadano en lo relacionado con el Contrato No. 34-14-03-489 de 2014 para la “Construcción del parque de los Siete Ríos en el Municipio de Jamundí” son a la fecha objeto de investigación por competencia de la Contraloría General de la República entidad que adelanta Auditoria al SGP según informa en comunicados 2017EE0122622 del 09-10-2010, 2017EE0105619 del 04-09-2017 y 2017EE0116649 del 26-09-201, motivo por el cual la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, omite actuación al respecto por no tener competencia sobre estos recursos.

En lo relacionado con las presuntas irregularidades en el Contrato de obra No.34-14-03-746 de fecha 24 de noviembre de 2015 para “Realizar la Construcción y adecuación de

diferentes obras de infraestructura en zona urbana y rural del municipio de Jamundí: Grupo 1: vías urbanas: Grupo 2: vías rurales: Grupo 3: equipamiento municipal”, la Contraloría Departamental del Valle continúa con la investigación correspondiente, por cuanto es materia de su competencia. Así las cosas, una vez se obtengan los resultados, al respecto se le comunicara la respuesta final al denunciante.

Copia del presente documento (03 folios), de la denuncia presentada por el ciudadano con CACCI 5746 del 28/08/17 (05 folios) y del acta de visita fiscal de obra de fecha 12-10-2017 realizada por los profesionales de la Dirección Técnica de Infraestructura Física de la CDVC (04 folios), se trasladan a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca, Grupo de Vigilancia Fiscal, por ser el Órgano de Control competente, que actualmente realiza la investigación respecto de la denuncia No. 2017114108-80764-D- acumula 2017-122282-80764-D, en lo que tiene que ver con el Contrato No. No. 34-14-03-489. (Total 12 folios para la CGR)

De esta manera queda tramitada parcialmente la Denuncia Ciudadana DC-142-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

**ALEXANDER SALGUERO ROJAS**  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 5746 DC-142-2017

Martha Rosmery Castrillón Rodríguez-Secretaria General CDVC Piso 6°, CACCI 5771 DP 5746, y CACCI 6698 DP 008 manual.

[vivianacardenas@cdvc.gov.co](mailto:vivianacardenas@cdvc.gov.co)

Reynel Euclides Palacios P. Presidente Gerencia Dptal. Colegiada Valle. Rad. 2017EE0116649 Código 2017-122982-80764-NC. – Calle 23 A Norte No.3-95 -Piso 4 Edificio San Paolo –Barrio Versalles - Código Postal 760046 – Cali (Anexo 12 folios)

[yaneth.franco@contraloria.gov.co](mailto:yaneth.franco@contraloria.gov.co) Código 2017-114108-80764-D Tel. (2) 6661072 Ext. 501.



*Transcribió: Luz Adriana Vélez Sandoval – Profesional Universitario.*